



Oficio CPS/210/2024

**Asunto:** Remisión modificación a los Criterios para la elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular TJA  
Guadalajara, Jalisco a 3 de julio de 2024

**Dip. Tomás Vázquez Vigil**  
**Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia**  
**H. Congreso del Estado de Jalisco**  
**Presente.**

Además de hacerle llegar un cordial saludo, y en alcance al oficio CPS/202/2024, le escribo para remitirle la **“Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco”**. Lo anterior atendiendo a la base Novena de las Convocatorias Públicas aprobadas mediante los Acuerdos Legislativos 264/LXIII/2024 y 265/LXIII/2024.

En ese sentido, le comento que las modificaciones al documento fueron aprobadas por mayoría en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 3 de julio de 2024 y que puede consultar en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=d5coRBAAd1D4>, dicho documento lo puede consultar en: <https://cps.seajal.org/designaciones-publicas/poder-judicial/>.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**“2024, año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**



**Dr. David Gómez-Álvarez**  
**Presidente del Comité de Participación Social**  
**Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco**

c.c.p. Dip. Claudia Murguía Torres, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Jalisco. - para su conocimiento y trámite correspondiente.



**Comité de  
Participación Social**

**JALISCO**

---

**Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe  
con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los  
perfiles de las personas aspirantes  
a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura,  
integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Jalisco**

**Convocatoria 2024**





**Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Atendiendo a lo establecido en la base novena de Convocatorias públicas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco ((Acuerdos Legislativos 264/LXIII/24 y 265/LXIII/24). El CPS únicamente verificará el contenido de los cuatro elementos que se mencionan más adelante, a los que se les asignarán con los valores que se establecen en la siguiente tabla 3.

**Tabla 3**

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: ---		Folio: ---
Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.		Valores (0-9)
<b>1. Declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal).</b>	0. No se presentaron las declaraciones.	
	3. Se presentaron las declaraciones: patrimonial y de intereses con información suficiente del declarante.	
	6. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante; así como el acuse de la fiscal.	
	9. Se presentaron las declaraciones: patrimoniales y de intereses con información completa del declarante además de información completa de cónyuge y dependientes económicos, en caso de que los hubiere, así como el acuse de la fiscal.	
<b>2. Currículum con evidencia documental.</b>	0. No se presentó CV.	
	3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.	
	6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en la función judicial y/o experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
	9. Es elegible, tiene experiencia profesional en la función judicial y en su trayectoria pública cuenta con experiencia en asuntos relacionados con la impartición de justicia.	
<b>3. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha sido sentenciado(a) por violencia de género, violencia familiar y que no tiene adeudos por pensión alimenticia.</b>	0. No se presentó la Carta.	
	3. Se Presentó la Carta.	
<b>4. Un plan de trabajo</b>	0. No se presentó.	
	3. Se refiere en términos muy generales a los retos de la justicia administrativa en la era digital y/o a su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	6. Utiliza correctamente conceptos acerca de los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
	9. Analiza mediante un marco teórico / conceptual y datos objetivos los retos de la justicia administrativa en la era digital y su relación con la progresividad de los derechos humanos.	
<b>Puntaje total.</b>		
<b>Apreciación global.</b>		



**Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social del SEAJAL celebrada el 3 de julio de 2024**



**Monica Lizeth Ruiz Preciado**  
Integrante



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Integrante



**Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  
Integrante



**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Integrante



**David Gómez Álvarez**  
Presidente

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo **Modificación a los Criterios para la Elaboración del Informe con la Opinión Técnica de Evaluación Curricular de los perfiles de las personas aspirantes a ocupar el cargo de dos Magistradas y una Magistratura, integrantes de la Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, que consta de 2 (dos) páginas incluyendo la presente. -----